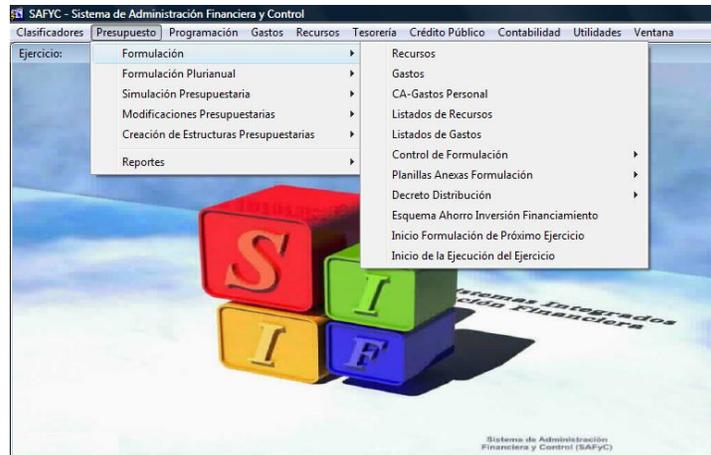
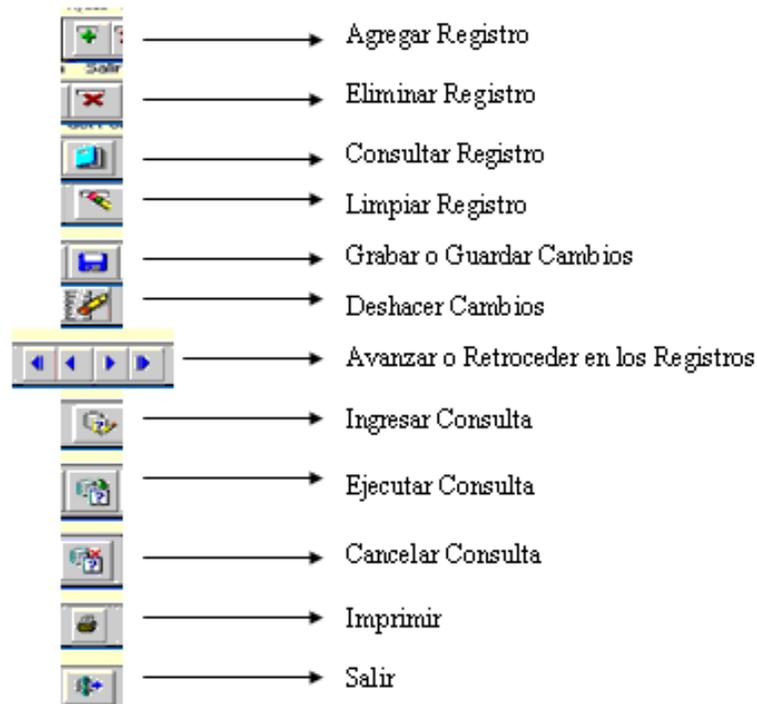




## FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO



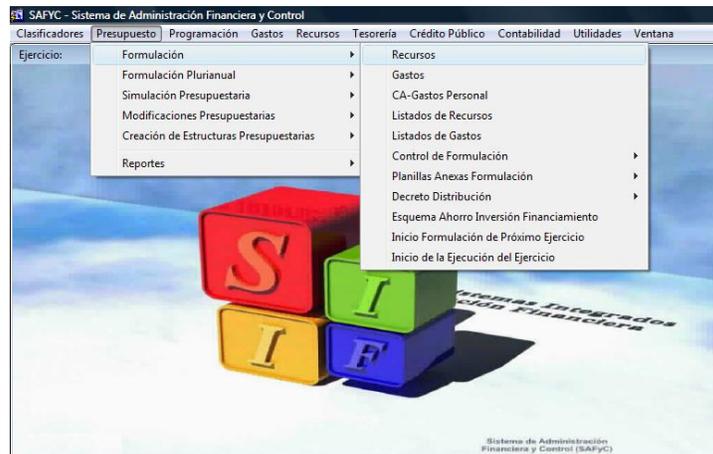
### Barra de Tareas:



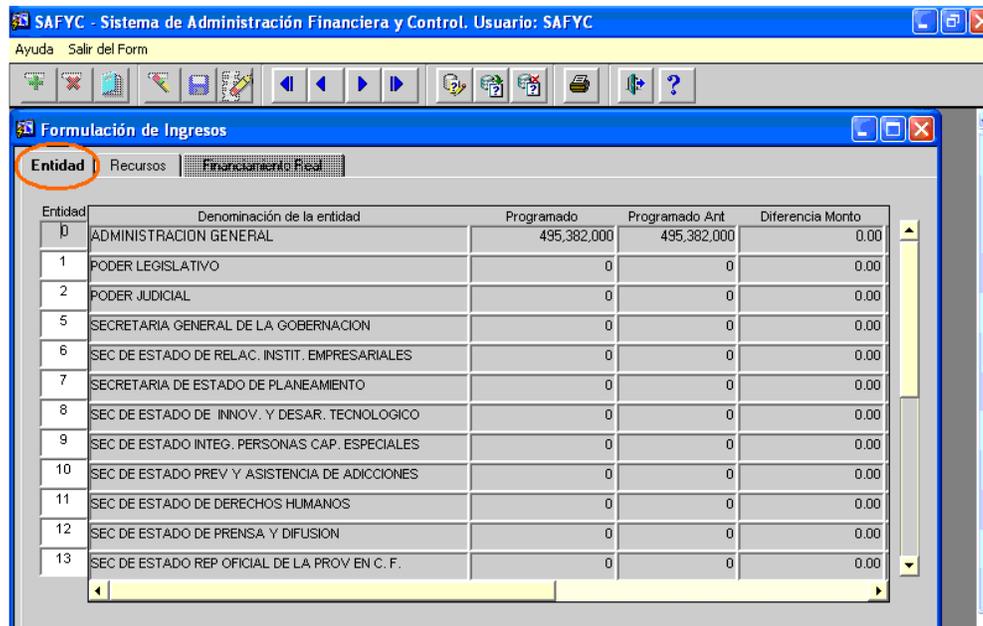


## Formulación de Recursos

*La Formulación de Recursos es previa a la Formulación de los Gastos*



Para proceder a la carga de los recursos debe estar activada la Jurisdicción y/o Entidad

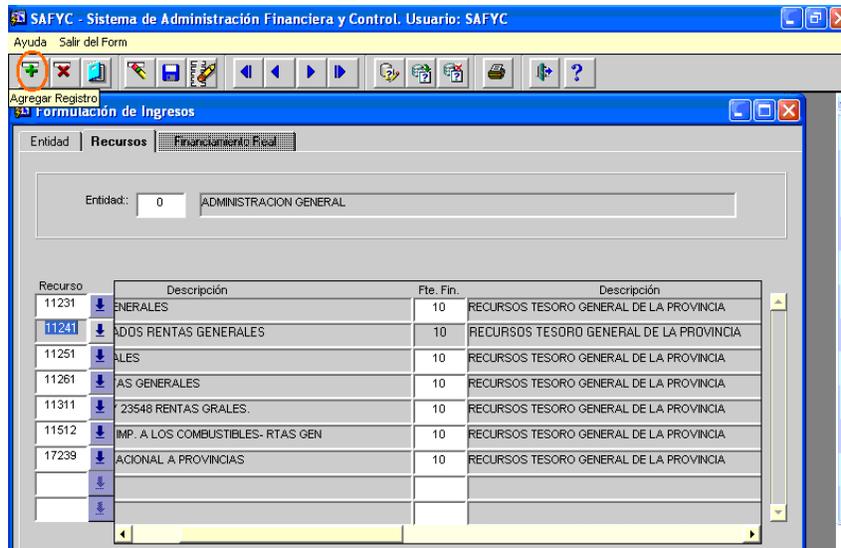


La activación de las Jurisdicciones y Entidades se realiza a partir de poner “Activo” el ejercicio. Las Jurisdicciones y Entidades contenidas tienen su origen en el Clasificador Institucional previsto.

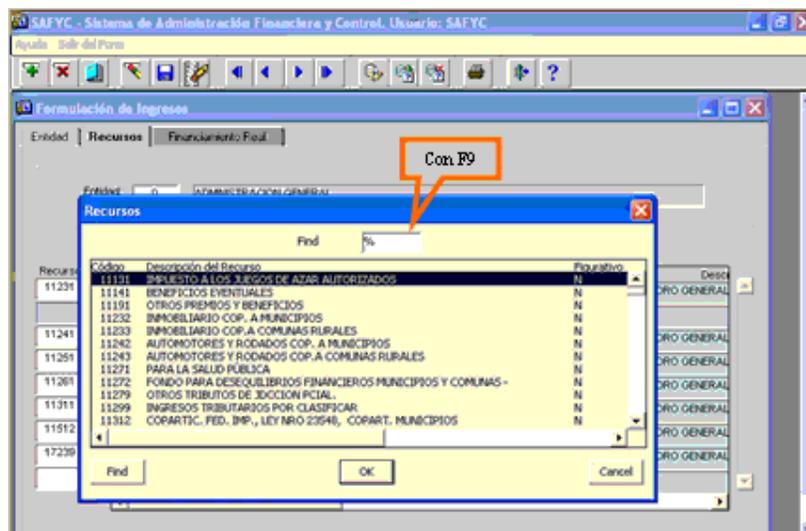
**Agregar un recurso:**



Para “Agregar” un recurso se utiliza el botón  y se agrega el recurso definido en el Clasificador de Recursos por Rubros.  
La pantalla que se despliega es:



Opción F9: habilita la tabla de todos los recursos que están en el Clasificador Presupuestario.



Por ejemplo cargamos el código 11141= Beneficios Eventuales



Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación  
Subsecretaría de Relaciones con Provincias  
Proyecto Sistemas Integrados de Información Financiera

Recurso	Descripción	Fte. Fin.	Desc
11231	INMOBILIARIO RENTAS GENERALES	10	RECURSOS TESORO GENERAL
11141	BENEFICIOS EVENTUALES	11	RECURSOS TESORO GENERAL
11241	AUTOMOTORES Y RODADOS RENTAS GENERALES	10	RECURSOS TESORO GENERAL
11251	SELLOS RENTAS GENERALES	10	RECURSOS TESORO GENERAL
11261	INGRESOS BRUTOS RENTAS GENERALES	10	RECURSOS TESORO GENERAL
11311	COPARTIC. FED. IMP., LEY 23548 RENTAS GRALES.	10	RECURSOS TESORO GENERAL
11512	F.D.E.I. LEY NRO 23966 IMP. A LOS COMBUSTIBLES- RTAS GEN	10	RECURSOS TESORO GENERAL
17239	APORTES DEL TESORO NACIONAL A PROVINCIAS	10	RECURSOS TESORO GENERAL

La “Fte. Fin.” = Fuente de Financiamiento está asociada en el Clasificador que definió en el área de Presupuesto Provincial.

Avanzamos con TAB hasta “Org. Fin.” = Organismo Financiador, que cuando la Fuente de Financiamiento es 10 (Rentas Generales) u 11 (Recursos Propios de la Jurisdicción) es siempre 0, en los casos que sea 12 (Créditos Internos) ó 13 (Créditos Externos) pedirá un código que se obtiene con F9 (sólo aquellos previstos).

Si el Recurso y/o el Organismo Financiador fueran nuevos, el Órgano Rector de Presupuesto es el único habilitado a crearlos.

Se sigue con TAB hasta el monto a asignar y se graba la modificación.

El sistema va a pedir siempre la confirmación de la novedad:

Atención

¿Desea guardar los cambios pendientes?

Los Organismos Descentralizados y Autárquicos tienen transferencias de recursos desde Administración Central, los cuales se transforman en “Recursos Figurativos” en la Administración Descentralizada, toda vez que se recauda en la Administración



Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación  
Subsecretaría de Relaciones con Provincias  
Proyecto Sistemas Integrados de Información Financiera

Central pero se gasta en un Organismo Descentralizado con el objetivo de no duplicar ese recurso.

Para el Código de Recursos Figurativos se habilita la opción Financiamiento Real, que es el recurso que está definido en Administración Central.

En este caso es el 18111 (Contribuciones Corrientes Figurativas de la Administración Central Provincial) y el procedimiento de carga es:

Entidad: 64 INSTITUTO PROV DE LA VIVIENDA Y DESARR URBANO

Recurso: Financiamiento Real

Recurso	Descripción	Fte. Fin.	Desc
11411	FO.NA.VI. LEY NRO 23966	11	RECURSOS PROPIOS JURISDIC
11731	APORTE OBRAS INFRAESTRUCTURAS LEY 23966. ART. 18 INC. B	11	RECURSOS PROPIOS JURISDIC
18111	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PROVINCIAL	10	RECURSOS TESORO GENERAL
24411	DEL SECTOR PRIVADO	11	RECURSOS PROPIOS JURISDIC
33241	DEL GOBIERNO NACIONAL	12	CREDITO INTERNO
34411	REMANENTE REC 11411	11	RECURSOS PROPIOS JURISDIC

Vamos a incorporar el recurso 18111.

Posicionando el cursor en el casillero vacío de "Recurso", genero el código correspondiente a un recurso figurativo, en este caso el 18111:

Entidad: 64 INSTITUTO PROV DE LA VIVIENDA Y DESARR URBANO

Recurso: Financiamiento Real

Recurso	Descripción	Fte. Fin.	Desc
11411	FO.NA.VI. LEY NRO 23966	11	RECURSOS PROPIOS JURISDIC
11731	APORTE OBRAS INFRAESTRUCTURAS LEY 23966. ART. 18 INC. B	11	RECURSOS PROPIOS JURISDIC
23111	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	10	RECURSOS TESORO GENERAL
24411	DEL SECTOR PRIVADO	11	RECURSOS PROPIOS JURISDIC
33241	DEL GOBIERNO NACIONAL	12	CREDITO INTERNO
33251	DEL SECTOR EXTERNO	13	CREDITO EXTERNO
18111			



Completados los campos referidos a Fte. Fin, Organismo Financiador aparece una indicación: “El monto programado del recurso figurativo se modifica a través del financiamiento real”

SAFYC - Sistema de Administración Financiera y Control. Usuario: SAFYC

Formulación de Ingresos

Entidad: 64 INSTITUTO PROV DE LA VIVIENDA Y DESARR URBANO

Recurso	Entidad	Fecha Ing.
11411	TIDADES	10/2006 14:52
11731	TIDADES	10/2006 15:37
23111	INANCIA	10/2006 08:10
24411	TIDADES	10/2006 15:37
33241		10/2006 15:38
33251	801 BANCO INTERAMERICANO DE DESARROL	24/10/2006 15:38
18111	OVINCIA 0	28/11/2006 17:01

Al “Aceptar” se habilita la solapa de Financiamiento Real que hasta el momento se encuentra inhabilitada (sombreada)

SAFYC - Sistema de Administración Financiera y Control. Usuario: SAFYC

Formulación de Ingresos

Entidad: 64 INSTITUTO PROV DE LA VIVIENDA Y DESARR URBANO

Recurso	Entidad	Fecha Ing.
11411	TIDADES	10/2006 14:52
11731	TIDADES	10/2006 15:37
23111	INANCIA	10/2006 08:10
24411	TIDADES	10/2006 15:37
33241		10/2006 15:38
33251	801 BANCO INTERAMERICANO DE DESARROL	24/10/2006 15:38
18111	OVINCIA 0	28/11/2006 17:01

A partir de allí se carga la información referida a la Jur/Ent. De donde provienen los recursos reales que se registrarán como figurativos en este Organismo.



Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación  
Subsecretaría de Relaciones con Provincias  
Proyecto Sistemas Integrados de Información Financiera

Entidad	Sigla	Financ.	Descripción del financiamiento	Fte. Fin.	Desc

En este caso la “Entidad” es la 0 (Administración General), el “Financiamiento” es 10, la “Fte Fin” es 0 y el monto es de 5.000.000. Las descripciones de cada concepto son asignadas por el Sistema al igual que la Fte. Fin.

La información que resulta de realizar una “Consulta” es la siguiente:

Entidad	Financ.	Descripción del Financiamiento	Fte. Fin.	Org. Fin.	Monto
0	10	RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA	10	0	5,000,000

Dar de baja o eliminar un recurso





Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación  
Subsecretaría de Relaciones con Provincias  
Proyecto Sistemas Integrados de Información Financiera

Recurso	Descripción	Fte. Fin.	Descripción
11231	GENERALES	10	RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA
11241	ADOS RENTAS GENERALES	10	RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA
11251	ALES	10	RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA
11261	AS GENERALES	10	RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA
11311	23548 RENTAS ORALES.	10	RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA
11512	IMP. A LOS COMBUSTIBLES- RTAS GEN	10	RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA
17239	ACIONAL A PROVINCIAS	10	RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

Clickeando el recurso, se elimina. Como garantía de cualquier error en la operación, la eliminación quedará registrada una vez que se grabe el cambio.

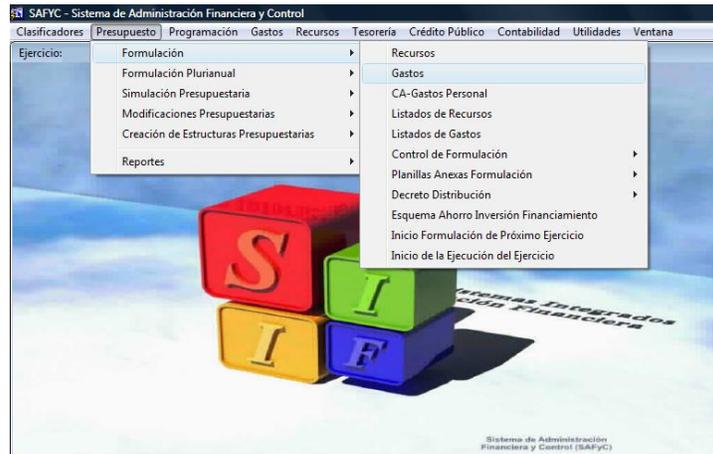
Terminada la carga prevista, se procede a “Salir del Form” o por la ventana de la barra de tareas. Aparecerá una pantalla que preguntará si “Desea Salir del Módulo Formulación de Recursos:

Entidad	Denominación de la entidad	Programado	Programado Ant	Diferencia Monto
0	ADMINISTRACION GENERAL	495,382,000	495,382,000	0,00
1	PODER LEGISLATIVO	0	0	0,00
2	PODER JUDICIAL	0	0	0,00
5	SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION	0	0	0,00
6	SEC DE ESTADO DE RELAC	0	0	0,00
7	SECRETARIA DE ESTADO D	0	0	0,00
8	SEC DE ESTADO DE INNOV	0	0	0,00
9	SEC DE ESTADO INTEG. PE	0	0	0,00
10	SEC DE ESTADO PREV Y ASISTENCIA DE ADICIONES	0	0	0,00
11	SEC DE ESTADO DE DERECHOS HUMANOS	0	0	0,00
12	SEC DE ESTADO DE PRENSA Y DIFUSION	0	0	0,00
13	SEC DE ESTADO REP OFICIAL DE LA PROV EN C. F.	0	0	0,00

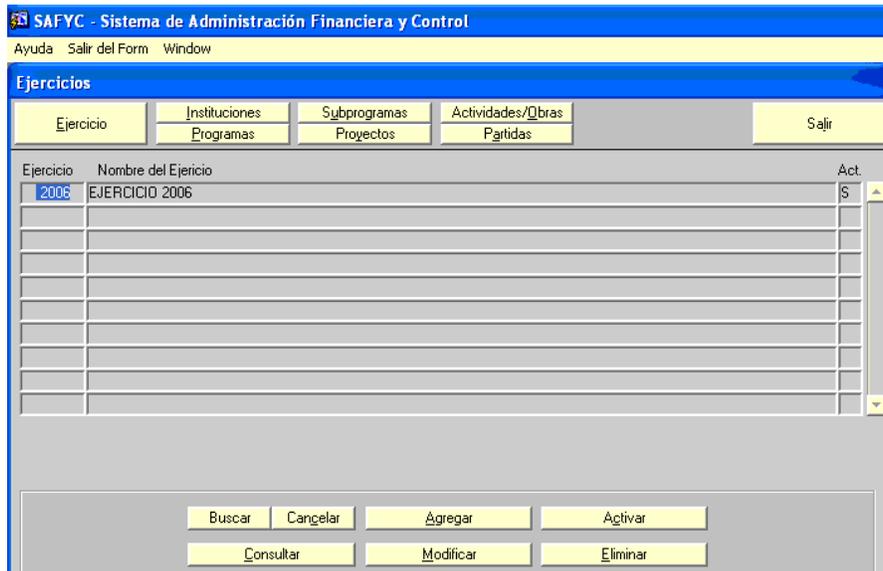
En el caso de “Eliminar” un recurso figurativo, primero deberá eliminarse la información que fue cargada en “Financiamiento Real” para luego poder eliminar la información del Recurso por Rubro.



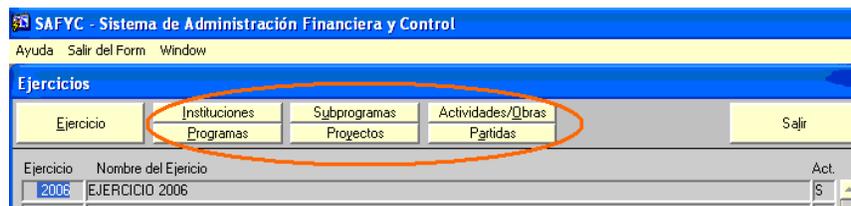
## Formulación de Gastos



La Formulación de Gastos se realiza sobre la base operativa que se está ejecutando. En ella se volcará toda la información que se incorporará al proyecto de Presupuesto Anual. En esta pantalla el usuario ve qué ejercicio está “Activo” para iniciar el proceso de carga de la formulación.



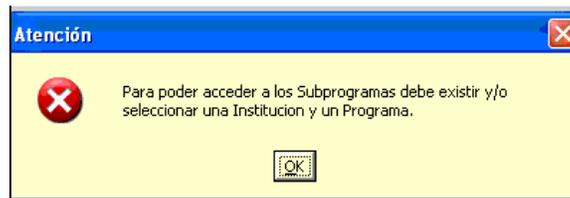
A partir de aquí se comienza a incorporar la información básica que requiere el Sistema, que es la **Estructura Programática**.



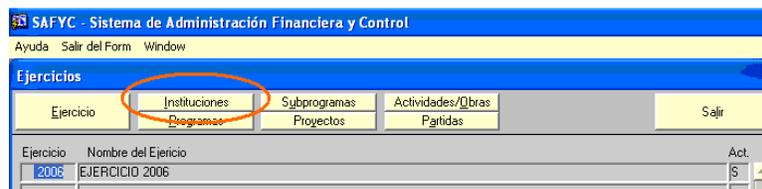


*Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación  
Subsecretaría de Relaciones con Provincias  
Proyecto Sistemas Integrados de Información Financiera*

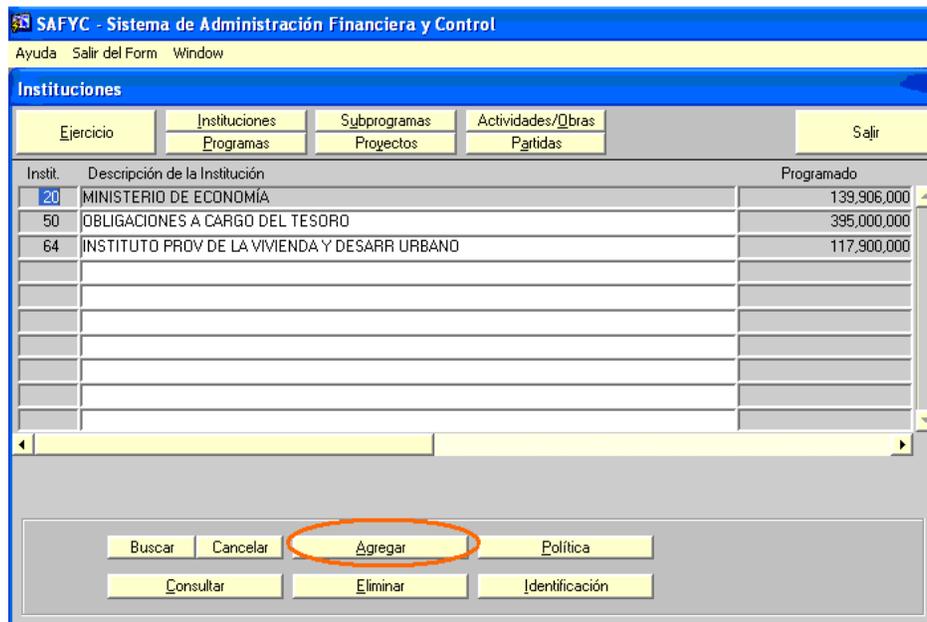
La carga de esta Estructura se va realizando, a partir de la Jurisdicción o Entidad, pasando de la estructura de mayor a la de menor jerarquía (Programa – Subprograma - Proyecto – Actividad/Obras) y terminando en Partidas presupuestarias. Siempre debe hacerse este recorrido, de lo contrario el sistema sacará una leyenda advirtiendo el paso omitido. Como ejemplo:



Se comienza por cargar los datos propios de la Jurisdicción o Entidad que corresponda, que corresponden a la opción **“Instituciones”**



Eligiendo esta opción, está preparado para comenzar la formulación del presupuesto jurisdiccional.



Con “Agregar” se despliega la pantalla siguiente donde solicita el código de aquella que va a consolidar en el Proyecto de Presupuesto Anual



Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación  
Subsecretaría de Relaciones con Provincias  
Proyecto Sistemas Integrados de Información Financiera

SAFYC - Sistema de Administración Financiera y Control

Ayuda Salir del Form

Adición de Instituciones

Institución:

Programado:

Usu.Ing: SAFYC Usu.Act: SAFYC  
Fec.Ing: 09/08/2005 14:02 Fec.Act: 09/08/2005 14:02

Agregar Volver

Si no se conoce el Código, la opción es F9

Para grabar los cambios deberá presionar el botón “Agregar”. El botón “Volver” no grabará ningún cambio, sólo regresa a la pantalla anterior.

La opción de “Eliminar” es equivalente a borrar. Se desplegará una pantalla donde se deberá aceptar la opción o “Volver” sin generar el cambio.

El paso siguiente es completar los datos requeridos -de carácter de obligatorios- de “Identificación” de la Jurisdicción o Entidad.

SAFYC - Sistema de Administración Financiera y Control

Ayuda Salir del Form Window

Instituciones

Ejercicio Instituciones Subprogramas Actividades/Obras Salir

Programas Proyectos Partidas

Instit.	Descripción de la Institución	Programado
20	MINISTERIO DE ECONOMÍA	139,906,000
50	OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	395,000,000
64	INSTITUTO PROV DE LA VIVIENDA Y DESARR URBANO	117,900,000

Buscar Cancelar Agregar Política

Consultar Eliminar Identificación



Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación  
Subsecretaría de Relaciones con Provincias  
Proyecto Sistemas Integrados de Información Financiera

Se comenzará a completar los datos requeridos, marcando “Modificar”, una vez completados, se utilizará “Grabar”. Si fuera el caso de cambio en algún dato ya incorporado se procederá de la misma manera. La opción “Volver” no grabará ningún cambio, sólo regresa a la pantalla anterior.

“Política”: descripción de la Política de la Jurisdicción o Entidad. Se exponen las metas que se alcanzarán en el año que se presupuesta relacionando los gastos que se proponen y los recursos con los que se cuenta.

En esta pantalla se escribe el texto directamente ó se puede copiar y pegar desde un texto en Word.

El procedimiento para incorporar información es igual que en el caso de “Identificación”.



Desde el documento Word se copia y se pega en esta pantalla con “Control + V”. Luego se procede a “Grabar” para incorporar la nueva información.

**Programa:** es la categoría de mayor nivel en términos de agregación de categorías presupuestarias. Expresa el propósito esencial de la política de un organismo o sector y se conforma por agregación de otras categorías programáticas.

Esta leyenda “No se encontraron datos” aparecerá siempre en el momento en que se incorporen datos por primera vez en cada una de las categorías programáticas de la Estructura. Aceptando la leyenda se procede a cargar la cabecera del “Programa”.

“Agregar” Programa



Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación  
Subsecretaría de Relaciones con Provincias  
Proyecto Sistemas Integrados de Información Financiera

La pantalla que se despliega es la siguiente y requiere como datos: código y nombre del Programa, Finalidad- Función (corresponde al Clasificador que lleva el mismo nombre y al que se puede acceder por medio de F9), denominación de la Unidad Ejecutora y la “Descripción” de los objetivos que se proponen cumplir con la implementación de este programa. Los códigos y sus categorías programáticas se mencionan a continuación:

Códigos	Categoría Programática
01	Actividad Central
02	Proyecto Central
03 a 08	Actividad Común
09 y 10	Proyecto Común
11 a 90	Programas



*Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación  
Subsecretaría de Relaciones con Provincias  
Proyecto Sistemas Integrados de Información Financiera*

Los datos se van incorporando por campos que va marcando el cursor. La Función corresponde al Clasificador Finalidad-Función.

Una vez completada la información, con el mouse “Agregar” o < Intro> para incorporar el Programa con los datos y la pantalla que se visualizará será la siguiente:

SAFYC - Sistema de Administración Financiera y Control

Ayuda Salir del Form

**Detalle de Programas**

Institución: 01 PODER LEGISLATIVO  
Programa: 11 BLOQUES LEGISLATIVOS  
Función: 110 LEGISLATIVA  
Unidad Ejecutora: PRESIDENCIA H. LEGISLATURA  
Programado: 0  
Descripción: Loas objetivos a cumplir en el año que se presupuesta .....

Usu.Ing: SAFYC Usu.Act: SAFYC  
Fec.Ing: 10/08/2005 14:15 Fec.Act: 10/08/2005 14:15

Volver

La opción “Modificar” se puede utilizar para realizar cambios en las denominaciones de “Programa”, “Unidad Ejecutora”, en el código de Finalidad-Función o en la descripción.

Realizados los cambios deberá clicar “Modificar” para que queden incorporados.

SAFYC - Sistema de Administración Financiera y Control

Ayuda Salir del Form Window

**Programas**

Ejercicio Instituciones Subprogramas Actividades/Obras  
Programas Proyectos Partidas Salir

Institución: 01 PODER LEGISLATIVO

Instit.	Prog.	Nombre del Programa	Función	Programado
01	11	BLOQUES LEGISLATIVOS	110	0

Buscar Cancelar Agregar **Modificar**  
Consultar Eliminar Metas



*Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación  
Subsecretaría de Relaciones con Provincias  
Proyecto Sistemas Integrados de Información Financiera*

Para realizar cambios en el Código del Programa o borrar toda la información de la cabecera debe pulsar “Eliminar” y confirmarla con “Eliminar” en la pantalla que se ha mostrado.

SAFYC - Sistema de Administración Financiera y Control  
Ayuda Salir del Form Window

Programas

Ejercicio Instituciones Subprogramas Actividades/Obras Salir  
Programas Proyectos Partidas

Institución: 01 PODER LEGISLATIVO

Instit.	Prog.	Nombre del Programa	Función	Programado
01	11	BLOQUES LEGISLATIVOS	110	0

Buscar Cancelar Agregar Modificar  
Consultar Eliminar Metas

SAFYC - Sistema de Administración Financiera y Control  
Ayuda Salir del Form

Eliminación de Programas

Institución: 01 PODER LEGISLATIVO  
Programa: 11 BLOQUES LEGISLATIVOS  
Función: 110 LEGISLATIVA  
Unidad Ejecutora: PRESIDENCIA H. LEGISLATURA  
Programado: 0  
Descripción: Loas objetivos a cumplir en el año que se presupuesta .....

Usu.Ing: SAFYC Usu.Act: SAFYC  
Fec.Ing: 10/08/2005 14:15 Fec.Act: 10/08/2005 14:24

Eliminar Volver

Los botones “Buscar”, “Cancelar” y “Consultar” presentan al usuario opciones de búsqueda de información. Su utilización no genera ningún cambio.



Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación  
Subsecretaría de Relaciones con Provincias  
Proyecto Sistemas Integrados de Información Financiera

SAFYC - Sistema de Administración Financiera y Control  
Ayuda Salir del Form Window

Programas

Ejercicio Instituciones Subprogramas Actividades/Obras Salir  
Programas Proyectos Partidas

Institución: 01 PODER LEGISLATIVO

Instit.	Prog.	Nombre del Programa	Función	Programado
01	11	BLOQUES LEGISLATIVOS	110	0

Buscar Cancelar Agregar Modificar  
Consultar Eliminar Metas

**Metas:** Las metas son la cuantificación física de los objetivos que se desean cumplir con las asignaciones presupuestarias y los recursos asociados a ellas.

SAFYC - Sistema de Administración Financiera y Control  
Ayuda Salir del Form Window

Programas

Ejercicio Instituciones Subprogramas Actividades/Obras Salir  
Programas Proyectos Partidas

Institución: 01 PODER LEGISLATIVO

Instit.	Prog.	Nombre del Programa	Función	Programado
01	11	BLOQUES LEGISLATIVOS	110	0

Buscar Cancelar Agregar Modificar  
Consultar Eliminar Metas

La inclusión de ellas en el Presupuesto Anual se realiza tomando esta opción ante la cual se desplegará la siguiente pantalla:



Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación  
Subsecretaría de Relaciones con Provincias  
Proyecto Sistemas Integrados de Información Financiera

SAFYC - Sistema de Administración Financiera y Control  
Ayuda Salir del Form

**Metas de Programas**

Institución: 01 PODER LEGISLATIVO  
Programa: 11 BLOQUES LEGISLATIVOS

Meta	Denominación de la Meta	Medida

Buscar Cancelar Agregar Eliminar  
Consultar Modificar Volver

Luego, con el mouse “Agregar” o < Intro> para incorporar el Programa y se la pantalla que se presenta requiere incorporar los datos que se detallan a continuación:

SAFYC - Sistema de Administración Financiera y Control  
Ayuda Salir del Form

**Adición de Metas de Programas**

Institución: 01 PODER LEGISLATIVO  
Programa: 11 BLOQUES LEGISLATIVOS

Meta: 01  
Medida:  
Estimado:  
Programado:  
Fecha de Inicio:  
Fecha de Finaliz:

Usu.Ing: SAFYC Usu.Act: SAFYC  
Fec.Ing: 10/08/2005 14:36 Fec.Act: 10/08/2005 14:36

Agregar Volver

<b>Meta:</b>	Descripción abreviada del objetivo
<b>Medida:</b>	Unidad física de medición del objetivo
<b>Estimado:</b>	Ejecución física de la meta al 31 de diciembre del año corriente
<b>Programado:</b>	Ejecución física de la meta al 31 de diciembre del año que se presupuesta



<b>Fecha de inicio:</b>	Fecha en la que se inició el programa
<b>Fecha de Finalización:</b>	Fecha en la que finalizará el programa

Una vez completados los datos, Con el mouse “Agregar” o < Intro> para incorporar el Proyecto al Presupuesto Anual.

La opción “Modificar”, permite hacer los cambios en la denominación de la Meta, Medida, Estimado, Programado, fechas de Inicio y Finalización. Para grabar esta modificación, nuevamente cliquer “Modificar”. La opción “Volver” significa no grabar ningún cambio.

Las opciones “ **Eliminar**”, “**Buscar**”, “**Cancelar**” y “**Consultar**” operan igual que en caso de Programas.

## Subprogramas

### “Agregar” Subprograma:

En esta Categoría Programática, la opción funciona igual que n la categoría programa. Las diferencias son que los códigos permitidos van desde el 0 – lo que indica que no hay Subprograma- hasta el 99. En el rango 01 – 99, indica la existencia de esta categoría y por lo tanto hay que completar todos los campos previstos. Con el mouse “Agregar” o < Intro> para incorporar el Subprograma.

Las demás opciones: “Modificar”, “Metas”, “Eliminar”, “Ejecutar”, “Consultar” y “Cancelar” operan igual que en Programa.

### Proyecto:



Esta Categoría Programática se define como aquella cuyo producto final es un bien de capital o un bien o servicio capitalizable. Tiene un plazo determinado de ejecución y cuyo objetivo se logra al concluir el mismo. Es un conjunto de obras o realizaciones aceptado e integrado a un Programa.

### **“Agregar” Proyecto:**

En esta Categoría Programática, la opción funciona igual que en la categoría programa. Las diferencias son que los códigos permitidos van desde el 0 – lo que indica que no hay Proyecto- hasta el 99. En el rango 01 – 99, indica la existencia de esta categoría y por lo tanto hay que completar todos los campos previstos. Con el mouse “Agregar” o <Intro> para incorporar el Programa.

Las opciones “Avance Físico” y Programación Financiera (“Prog. Financiera”) son inherentes a esta Categoría y se refieren a las Obras que la integran. Por ello deben incorporarse primero las obras para luego poder completar esta información.

Las demás opciones: “Modificar”, “Metas”, “Eliminar”, “Ejecutar”, “Consultar” y “Cancelar” operan igual que en Programa.

**Actividades / Obras:** Son las Categorías Presupuestarias de mínimo nivel, que producen, en el primer caso, un producto intermedio y es indivisible a los fines de la asignación formal de recursos, y en el segundo la desagregación de un proyecto en diversos productos que lo componen.

La codificación utilizada clasifica en actividades específicas u obras, esto es:

Códigos	Categoría Programática
01 a 50	Actividad Específica
51 a 99	Obra



### “Agregar” Actividades u Obras:

La forma de incorporar estas categorías no difiere de las anteriores. Sólo hay que tener en cuenta de cual de ellas se trata.

Institución:	01	PODER LEGISLATIVO
Programa:	11	BLOQUES LEGISLATIVOS
Subprograma:	00	
Proyecto:	01	EDIFICIO NUEVO
Actividad u Obra:	1	
Unidad Ejecutora:		
Programado:	0	
Descripción:		

Usu.Ing: SAFYC    Usu.Act: SAFYC  
Fec.Ing: 10/08/2005 18:52    Fec.Act: 10/08/2005 18:52

Siempre que no haya un proyecto en la estructura, el sistema traerá por defecto el código 01 para actividad específica. En el caso que haya un proyecto, deberá conocerse si lo que desea incorporarse es una actividad específica dentro del proyecto o una obra. El sistema traerá una leyenda explicativa en el caso que no corresponda la categoría que desea incorporarse como el siguiente ejemplo, donde se quiere incorporar una obra – código 51 - en una estructura que no tiene proyecto.

Institución:	01	PODER LEGISLATIVO
Programa:	11	BLOQUES LEGISLATIVOS
Subprograma:	00	
Proyecto:	00	
Actividad u Obra:	51	
Unidad Ejecutora:		
Programado:	0	
Descripción:		

Usu.Ing: SAFYC    Usu.Act: SAFYC  
Fec.Ing: 11/08/2005 12:17    Fec.Act: 11/08/2005 12:17

**Atención**

Debe ingresar un código de Actividad u Obra válido. (Para un código de proyecto equivalente a 0 (cero) no pueden existir un código de Actividad/Obra mayor a 50 (cincuenta))



Las demás opciones: “Modificar”, “Metas”, “Eliminar”, “Ejecutar”, “Consultar” y “Cancelar” operan igual que en Programa.

**Partidas:** Aquí se comenzará a incorporar las partidas del Clasificador Objeto del Gasto - a nivel de partida subparcial- con su financiamiento y el monto correspondiente.

SAFYC - Sistema de Administración Financiera y Control  
Ayuda Salir del Form Window

Partidas

Ejercicio: [ ] Instituciones: [ ] Subprogramas: [ ] Actividades/Obras: [ ] Salir

Programas: [ ] Proyectos: [ ] Partidas: [ ]

Institución: 01 PODER LEGISLATIVO Programa: 11 BLOQUES LEGISLATIVOS  
Subprograma: 00 Proyecto: 00  
Actividad u Obra: 01 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Instit.	Prog.	Subp.	Proy.	Ac/Ob	Obj.G	Fte.F.	Org.F.	Cod.Econ.	Programado	Programado Ant.

Buscar Cancelar Agregar Modificar  
Consultar Eliminar

### “Agregar” partida

Se desplegará la pantalla siguiente donde se incorporará, la partida, el financiamiento y el organismo financiador. El código económico, es automático y consecuencia de la Matriz de Gastos. A todos estos conceptos se puede acceder a través de F9.

SAFYC - Sistema de Administración Financiera y Control  
Ayuda Salir del Form

Adición de Partidas

Institución: 01 PODER LEGISLATIVO  
Programas: 11 BLOQUES LEGISLATIVOS  
Subprogramas: 00  
Proyecto: 00  
Actividad u Obra: 01 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
Objeto del Gasto: [ ]  
Financiamiento: [ ]  
Organismo Financiero: [ ]  
Código Económico: [ ]

Recurso Figurativo  
Recurso: [ ] Organismo Fin.: [ ]

Programado: [ ]

Ingreso: SAFYC 11/08/2005 12:42 Actualizo: SAFYC 11/08/2005 00:00

Agregar  
Volver



Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación  
Subsecretaría de Relaciones con Provincias  
Proyecto Sistemas Integrados de Información Financiera

SAFYC - Sistema de Administración Financiera y Control. Usuario: SAFYC

Ayuda Salir del Form

### Adición de Partidas

Institución:	01	PODER LEGISLATIVO
Programas	11	BLOQUES LEGISLATIVOS
Subprogramas:	00	
Proyecto:	00	
Actividad u Obra:	01	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Objeto del Gasto:	111	RETRIBUCION DEL CARGO
Financiamiento:	10	RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA
Organismo Financiero:	0	SIN ORGANISMO FINANCIADOR
Código Económico:	2121111	SUELDOS Y SALARIOS

Recurso Figurativo  
Recurso:  Organismo Fin.:

Programado:

Ingreso: SAFYC 11/08/2005 12:55 Actualizo: SAFYC 11/08/2005 00:00

Una vez completados los datos requeridos, se pulsa con el mouse “Agregar” o < Intro>, con lo cual se incorpora, se graba y vuelve a la pantalla anterior. Esta operación se realiza partida por partida asociada al financiamiento que corresponda.

La visualización de lo cargado se hará con “Volver” y la pantalla será:

SAFYC - Sistema de Administración Financiera y Control. Usuario: SAFYC

Ayuda Salir del Form Window

### Partidas

Ejercicio	Instituciones	Subprogramas	Actividades/Obras	Partidas	Salir
Institución:	01 PODER LEGISLATIVO	Programa:	11 BLOQUES LEGISLATIVOS		
Subprograma:	00	Proyecto:	00		
Actividad u Obra:	01 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA				

Instit.	Prog.	Subp.	Proy.	Ac/Ob	Obj.G	Fte.F.	Org.F.	Cod.Econ.	Programado	Programado Ant.
01	11	00	00	01	111	10	0	2121111	154	0
01	11	00	00	01	211	10	0	2122111	350	0

Una vez terminada la carga en la actividad u obra se tendrá el total del gasto programado para el próximo ejercicio para ella, el que se visualizará en la pantalla de esta manera:





SAFYC - Sistema de Administración Financiera y Control. Usuario: SAFYC

Ayuda Salir del Form

**Avance Físico de Obras**

Institución: 01 PODER LEGISLATIVO Programa: 11 BLOQUES LEGISLATIVOS  
 Subprograma: 00 Proyecto: 01 EDIFICIO NUEVO

C.A.F.	Denominación del Avance Físico	Etap	Fec.Inicio	Fec.Finaliz.	Unidad de

Buscar Cancelar Agregar Eliminar

Consultar Modificar Volver

Con “Agregar” vamos a incorporar los datos que se requiere y que son:

SAFYC - Sistema de Administración Financiera y Control. Usuario: SAFYC

Ayuda Salir del Form

**Adición de Avance Físico de Proyectos**

Institución: 01 PODER LEGISLATIVO  
 Programa: 11 BLOQUES LEGISLATIVOS  
 Subprograma: 00  
 Proyecto: 01 EDIFICIO NUEVO  
 Avance Físico:   
 Etapa:   
 Fecha de Inicio:   
 Fecha de Finalización:   
 Unidad de Medida:

% al 31/12:  Total:   
 % Actual:   
 % Resto:

Usu.Ing: SAFYC Usu.Act: SAFYC  
 Fec.Ing: 11/08/2005 13:53 Fec.Act: 11/08/2005 13:53

Agregar Volver

Los conceptos que se visualizan se corresponden con:

<b>Avance Físico</b>	Código de Obra y Denominación que pertenece al Proyecto (ya está dado, ver con F9).
<b>Etap</b>	Condición de la Obra al momento de presupuestarse
<b>Fecha de Inicio</b>	Fecha en la cual se inició la obra, puede ser



	anterior al ejercicio que se está presupuestando.
<b>Fecha de Finalización</b>	Fecha en la cual la obra está terminada, puede ser posterior al ejercicio que se está presupuestando.
<b>Unidad de Medida</b>	Aquella que corresponda al objeto de la obra.
<b>Al 31/12</b>	% de la obra que se ha ejecutado en ejercicios anteriores
<b>Actual</b>	% de ejecución en el ejercicio que se presupuesta
<b>Resto</b>	% de ejecución en ejercicios posteriores
<b>Total</b>	Siempre es igual al 100

**Programación Financiera:** es la ejecución de la obra considerando el monto total de la misma

SAFYC - Sistema de Administración Financiera y Control. Usuario: SAFYC  
 Ayuda Salir del Form

**Programación Financiera de Proyectos**

Institución: 01 PODER LEGISLATIVO Programa: 11 BLOQUES LEGISLATIVOS  
 Subprograma: 00 Proyecto: 01 EDIFICIO NUEVO

Instit.	Prog.	Subp.	Proy.	Cod.	Denominación de la Programación Financiera	Adm.	Ejecu

Buscar Cancelar Agregar Eliminar  
 Consultar Modificar Volver

Con “Agregar” vamos a incorporar los datos que se requiere y que son:

<b>Programación Financiera</b>	Código de Obra y Denominación que pertenece al Proyecto (Ya está dado, ver con F9).
<b>Administración</b>	Administración de la Obra Directa o Por Terceros
<b>Ejecutado</b>	Monto de ejecución en el ejercicio inmediato anterior al que se está presupuestando.
<b>Proyectado</b>	Monto de ejecución en el ejercicio actual.
<b>Programado</b>	Monto de ejecución en el ejercicio que se está presupuestando.
<b>Resto</b>	Monto de ejecución en los ejercicios posteriores al que se está presupuestando



### Costo Total

Monto total de la obra. No puede ser mayor al que está presupuestado en la formulación que se está llevando a cabo. El sistema controla este monto contra el total de las partidas de gasto ya formuladas.

SAFYC - Sistema de Administración Financiera y Control. Usuario: SAFYC  
Ayuda Salir del Form

#### Adición de Programación Financiera de Proyectos

Institución: 01 PODER LEGISLATIVO  
Programa: 11 EDIFICIO NUEVO  
Subprograma: 00  
Proyecto: 01 BLOQUES LEGISLATIVOS  
Programación Financiera:  
Administración:

	Moneda Nacional (\$)	Moneda Extranjera	Total
Ejecutado (2004):			
Proyectado (2005):			
Programado (2006):			
P. Resto Años:			
Costo Total:			

Usu.Ing: SAFYC    Usu.Act: SAFYC  
Fec.Ing: 11/08/2005 14:06    Fec.Act: 11/08/2005 14:06

Agregar    Volver

Estos pasos en Avance Físico y Programación Financiera deben repetirse para cada Obra en el Presupuesto que se esté formulando hasta completar la información de la totalidad de las Obras de cada Proyecto.

Las demás opciones: “Modificar”, “Eliminar”, “Ejecutar”, “Consultar” y “Cancelar” operan igual que en Programa.

### Presupuesto Formulado para una Jurisdicción o Entidad:

Haciendo el camino inverso al detallado hasta aquí, esto es desde Partidas hasta Institución, se llegará al Presupuesto Programado de una Entidad o Jurisdicción, pudiendo ver en cada Categoría Programática que conforman la Estructura del Presupuesto, los totales parciales de cada una de ellas.

SAFYC - Sistema de Administración Financiera y Control. Usuario: SAFYC  
Ayuda Salir del Form Window

#### Instituciones

Ejercicio	Instituciones	Subprogramas	Actividades/Obras	Salir
	Programas	Proyectos	Partidas	
Instit.	Descripción de la Institución		Programado	
01	PODER LEGISLATIVO		2,504	



**Gastos Figurativos:** como ya se vio en el caso de Recursos Figurativos, son conceptos especiales que deben considerarse a los fines de no duplicar gastos en la consolidación del Presupuesto Provincial, toda vez que haya transferencias entre organismos centrales y descentralizados.

En el caso de gastos figurativos, estos se cargan al nivel de partida subparcial, por ejemplo 912 en la jurisdicción que transfiere recursos “Reales” que son el financiamiento (por ejemplo Rentas Generales) en este caso Obligaciones a Cargo del Tesoro. Por el lado de la Entidad que recibe el Recurso- que es Figurativo- ése es el financiamiento mientras que el gasto es real.

Las pantallas que se verán en este procedimiento son las siguientes:

Gasto Figurativo con financiamiento de recurso real en la Jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro:

Institución:	50	OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
Programas	97	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
Subprogramas:	00	
Proyecto:	00	
Actividad u Obra:	01	TRANSFERENCIAS FIGURATIVAS A DIR. PROV. DE VIALIDAD
Objeto del Gasto:	912	CONTRIBUCIONES A INST.DESC.DE LA PCIA.
Financiamiento:	10	RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA.
Organismo Financiero:	0	SIN ORGANISMO FINANCIADOR
Código Económico:	2181121	A LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DE LA PROVINCIA

Recurso Figurativo

Recurso:  Organismo Fin.:

Programado:

Ingreso:   Actualizo:

Gasto “real” con financiamiento de Recurso Figurativo en el Organismo Descentralizado:



Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación  
Subsecretaría de Relaciones con Provincias  
Proyecto Sistemas Integrados de Información Financiera

Institución:	60	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
Programas	11	POLÍTICA VIAL
Subprogramas:	00	
Proyecto:	00	
Actividad u Obra:	01	GASTOS DE EJECUCIÓN VIAL
Objeto del Gasto:	342	MEDICOS Y SANITARIOS
Financiamiento:	10	RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA
Organismo Financiero:	0	SIN ORGANISMO FINANCIADOR
Código Económico:	2122211	SERVICIOS NO PERSONALES

Recurso Figurativo

Recurso: 18111      Organismo Fin.: 0

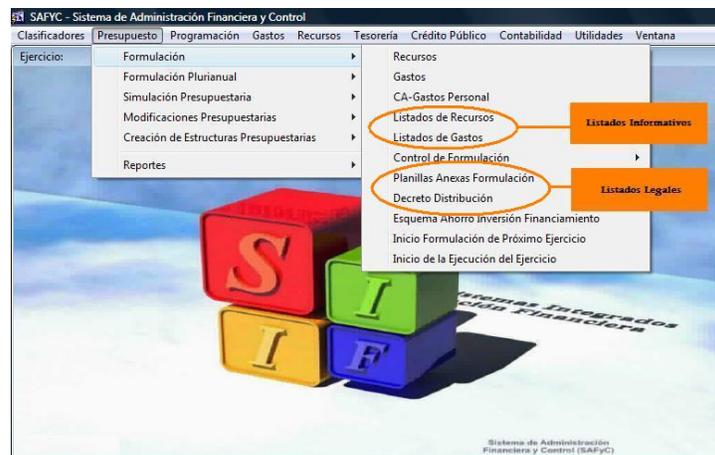
Programado: 10

Ingreso: SAFYC 30/03/2006 15:13      Actualizo: SAFYC 30/03/2006 00:00

Agregar  
Volver

## Reportes:

Son todos los listados que emite el Sistema a partir de la información que se ha incorporado. Algunos de ellos se corresponden con planillas solicitadas en las normas legales referidas a Presupuesto por lo que su formato es fijo y predeterminado, en otros casos son listados de múltiples opciones preparados para ser consultados por los usuarios del Sistema.



Las opciones de los listados son variadas y de fácil acceso. Permite visualizar en pantalla, imprimir o generar un archivo para guardar en la PC en formatos pdf ó html.